



Diputados mexicanos aprueban reforma sobre cambios constitucionales



Ciudad de México, 31 oct (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó una modificación a la carta magna que establece la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, destacan hoy medios locales de prensa.

La iniciativa, avalada con 343 votos a favor y 129 en contra luego de varias horas de debates, cambia el artículo 107 de la Constitución y agrega un quinto párrafo a 105 en materia de inimpugnabilidad de las modificaciones a ese texto.

De acuerdo con el diputado Julio César Moreno, del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), la reforma no suprime el juicio de amparo, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, por lo que cualquier persona podrá ejercerlas cuando sienta vulnerados sus derechos.

“Lo que se busca es evitar que los juzgadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del constituyente”, explicó.

[Diputados mexicanos aprueban reforma sobre cambios constitucionales - Noticias Prensa Latina](#)